

DECRETO DE ALCALDIA N° 831 / 2021.

ZAPALLAR,

1º ABR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; El Decreto de Alcaldía N°302, de fecha 03 de febrero de 2021, que establece orden de subrogancia del cargo de alcalde.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto de Alcaldía N°664, de fecha 29 de marzo de 2021, se aprobó la adjudicación al proveedor José Ignacio Aguilar Cavallo Construcciones E.I.R.L., Rut 76.106.818-0 de la licitación pública “Construcción Centro Comunitario Parque Paihuenal, Zapallar”, cuyas bases fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía N°280/2021, de fecha 02 de febrero de 2021.
2. Que, con fecha 16 de abril de 2021 se suscribe el contrato respectivo entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y José Ignacio Aguilar Cavallo Construcciones E.I.R.L., Rut 76.106.818-0, conforme lo exige el artículo 35 de las respectivas bases de licitación.
3. Que, la propuesta de adjudicación fue sometida a aprobación del Honorable Concejo Municipal, el cual en Sesión Ordinaria N°09/2021 de fecha 17 de marzo de 2021 aprobó la contratación de que se trata, según Certificado de Acuerdo N°163/2021.
4. Que, en virtud de lo señalado precedentemente,

DECRETO:

1º APRUEBASE CONTRATO “CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO PARQUE PAIHUENAL, ZAPALLAR”, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y José Ignacio



ZAPALLAR

ZAPALLAR
JURÍDICO

Aguilar Cavallo Construcciones E.I.R.L., Rut 76.106.818-0, con fecha 16 de abril de 2021, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

2° PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al contrato suscrito con fecha 16 de abril de 2021.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Alcaldesa (s)

C: LICITACIONES 2021 / Contratos

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DOM
- 4.- SECPLA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP/IIIE/GTI./jpdg

